

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Innovación, por la que se conceden los premios de la XXVII edición del concurso para el fomento de la investigación e innovación educativa en sus dos modalidades, premio «Joaquín Guichot» y premio «Antonio Domínguez Ortiz», correspondiente al curso 2014/2015.*

La XXVII edición del concurso para el fomento de la investigación e innovación educativa en sus dos modalidades, premio «Joaquín Guichot» y premio «Antonio Domínguez Ortiz», en centros docentes públicos de titularidad de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, correspondiente al curso 2014/2015, fue convocada por Resolución de 10 de abril de 2015, de la entonces Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado (BOJA núm. 81, de 29 de abril), de acuerdo con las bases reguladoras aprobadas mediante Orden de la Consejería de Educación de 5 de septiembre de 2011 (BOJA núm. 192, de 29 de septiembre).

Mediante Resolución de 30 de julio de 2015, de la Dirección General de Innovación (BOJA núm. 152, de 6 de agosto), se hizo pública la composición del Jurado, que fue modificada posteriormente, mediante Resolución de 14 de octubre de 2015, de la misma Dirección General (BOJA núm. 205, de 21 de octubre).

Tras haberse reunido el mencionado Jurado calificador y haber emitido su fallo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la citada Orden de 5 de septiembre de 2011, y en virtud de lo establecido en el artículo 17 de la misma Orden, por delegación de la Consejera de Educación, esta Dirección General de Innovación

#### R E S U E L V E

Primero. Hacer público el fallo del Jurado, acordado en su reunión celebrada en la ciudad de Sevilla, el día 16 de octubre de 2015, cuyo contenido es el siguiente:

Premio «Joaquín Guichot», a investigaciones, experiencias y materiales sobre Andalucía y su cultura.

Conceder una Mención Especial, con una puntuación de 7,1, al trabajo titulado «RadioEscuela: investigar, expresarse y aprender a través de las ondas».

Trabajo que aborda el empleo de la radio escolar como herramienta para el desarrollo de la expresión oral a través de situaciones comunicativas creadas y en el que la investigación educativa desempeña un papel fundamental, puesto que el alumnado será el encargado de buscar periódicamente la información necesaria para poder trabajar el tema tratado en la radio escolar.

Se trata de una radio escolar que no se basa en guiones prefabricados ni en el empleo de numerosos medios técnicos complejos. Para su grabación, en formato podcast, solo se hace uso de un ordenador portátil con micrófono ambiental integrado o un smartphone para determinadas grabaciones en el exterior; y en las intervenciones del alumnado, un pequeño esquema y la capacidad de improvisación son las herramientas necesarias para poder participar, sin dar posibilidad alguna a leer algo previamente elaborado. Es una buena forma también de involucrar a las familias, las cuales ayudan a sus hijos e hijas a encontrar, procesar y analizar la información requerida para cada programa de radio de los propuestos por parte del mismo alumnado a comienzos de curso.

Defender el acento andaluz y enorgullecerse del mismo como riqueza de la cultura andaluza es su seña de identidad.

El trabajo incluye material audiovisual y multimedia en formato multiplataforma: las grabaciones de todos los programas de la emisora de radio escolar de los dos últimos cursos, 33 podcast en formato mp3, las campañas surgidas de la RadioEscuela (de respeto hacia el Medio Ambiente, «Econciénciate», y de fomento de los Hábitos de Vida Saludable, «Agárrate fuerte»), el documental «Aprender a través de las ondas para poder crear una RadioEscuela», la guía didáctica de cómo crear una radio escolar y algunos de los minicómics, creados hasta el momento derivados de la RadioEscuela.

Su autoría corresponde a: Norberto Domínguez Jurado, del Colegio de Educación Infantil y Primaria Hans Christian Andersen, Málaga.

Premio «Antonio Domínguez Ortiz», a investigaciones, experiencias y materiales dirigidos a la innovación y mejora de la práctica educativa.

- Se concede un primer premio, dotado con 4.500 euros, con una puntuación de 9,3 al trabajo:

«Usos educativos de la robótica: Una casa inteligente»

Trabajo que recoge una experiencia práctica en el aula que aborda la introducción de la Programación y la Robótica como herramientas multidisciplinares mediante las cuales se afronta la resolución de problemas en equipo de forma creativa, haciendo efectivos los principios de conexión e interrelación entre los saberes al aplicar los conocimientos de otras disciplinas, entre las que toman particular relevancia las Matemáticas, que están muy presentes en la lógica computacional.

Los problemas que resuelve el alumnado tienen que ver con su vida cotidiana y le ayudan a dar explicación a la realidad tecnológica tan compleja en la que vivimos.

La Robótica actúa como elemento motivador y vehículo para introducir una metodología que sirve para desarrollar las competencias básicas, la educación en valores y las habilidades necesarias para el siglo XXI, como son el autoaprendizaje, el trabajo en equipo, el manejo de herramientas y contenidos digitales, el pensamiento crítico y la creatividad.

En el trabajo se seleccionan las herramientas informáticas, los materiales robóticos y se crea una Guía de Actividades, mediante diapositivas, que apoya el trabajo en el aula.

Se incluye, además, un proyecto desarrollado por el alumnado como muestra de lo que es capaz de realizar con estas herramientas.

El trabajo se ha desarrollado usando hardware y software libre, lo que incide en su viabilidad para ser implementado en otros centros de Andalucía.

Su autoría corresponde a: José Pujol Pérez y Catalina León Benítez, del Instituto de Educación Secundaria Vicente Aleixandre, Sevilla.

- Se concede un segundo premio, dotado con 3.000 euros, con una puntuación de 8,8, al trabajo:

«Regeneración del 98»

Trabajo de Aprendizaje Basado en Proyectos que nace de la preocupación mostrada por el alumnado sobre la crisis actual. La propuesta busca que alumnos y alumnas conformen una postura personal ante la misma y que sean capaces de hacer sus propias propuestas de regeneración de la vida española. Como producto final, el alumnado edita en pequeños grupos una revista digital en la que, tomando la forma de pensar y el estilo literario de los autores de la Generación del 98, manifiesta sus propias ideas sobre los acontecimientos contemporáneos.

Antes, se vuelve la vista atrás para comprender cómo España superó la crisis de 1898, así como para conocer sus causas y consecuencias y las respuestas que dieron los intelectuales de la época a los retos planteados. El resultado es que se encuentran muchos puntos comunes entre esta crisis y la de 2008 y, sobre todo, similares movimientos de regeneración económica, política e institucional que pueden servir de modelo.

En torno al texto argumentativo en muchas de sus variantes, orales y escritas (tertulia, debate televisivo, artículo de opinión, comentario crítico de textos, decálogo de medidas regeneracionistas), los alumnos y alumnas han experimentado un acercamiento a las figuras de los autores del 98, y un ejercicio de comprensión de los distintos factores que conforman la crisis actual. Por el camino han tenido que realizar presentaciones orales, escribir en sus propios blogs, utilizar marcadores sociales para organizar la información encontrada, colaborar en pequeños grupos, ponerse en el lugar de autores de renombre simulando sus cuentas de Twitter o decidiendo cuáles debían de ser sus pensamientos acerca de la crisis actual. Todo ello ha cristalizado en la construcción de una conciencia personal como ciudadanía responsable que tiene mucho que aportar a la España del siglo XXI.

Su autoría corresponde a: José Ignacio Gallardo Ballesteros, Antonio Fernández Vidal de Torres, María Nieves Ortiz Ascanio y Víctor Peña Dacosta, del Instituto de Educación Secundaria Chaves Nogales, Sevilla.

- Se conceden tres terceros premios, dotados cada uno de ellos con 1.000 euros, con una puntuación de 8, a los trabajos:

«She is Malala»

Proyecto interdisciplinar, que cuenta el estudio hecho por el alumnado de 2.º de ESO de un instituto acerca de la vida de la joven Malala Yousafzai a través de su obra, «I am Malala», y del contexto histórico en que se desarrolla. En un tiempo de gran convulsión por la amenaza talibán sufrida en varios países y en una sociedad en la que los medios audiovisuales pueden ser de gran ayuda en el rendimiento y la calidad de la educación, el alumnado se detiene a reflexionar sobre la importancia de la misma, derecho que le es negado aún a millones de niños y niñas.

Tras un estudio de la situación en Pakistán, el país de origen de Malala, y después de la lectura de su libro, el alumnado prepara una exposición y un cortometraje en inglés, «She is Malala», llamados a captar la atención del resto del alumnado y del profesorado.

En el cortometraje se hace un recorrido por Pakistán, mostrando la destrucción de sus escuelas tras la ocupación de varias regiones por el régimen talibán; se repasa la biografía de Malala, una vida, corta e intensa, presidida por la continua amenaza de la prohibición de que las niñas no pueden acudir a la escuela; se simula (basándose en la entrevista concedida a Adela Micha para la televisión mexicana y tomando las palabras de agradecimiento pronunciadas por Malala al recibir el galardón a The Pride of Britain Awards) una entrevista virtual a la joven pakistaní en el instituto y se le entrega el premio en reconocimiento a su labor.

Su autoría corresponde a: Matilde de Alba Conejo, del Instituto de Educación Secundaria Vicente Aleixandre, Sevilla.

«Los tráileres de la Historia. Mejora del aprendizaje y de la enseñanza de la Historia. Desarrollo de las competencias a través de la creación cinematográfica y del trabajo interdisciplinar»

Proyecto que nace del departamento de Historia, en colaboración con el profesorado de otros departamentos del IES, que consiste en la producción, interpretación y edición de un tráiler por parte del alumnado, ambientado en una época histórica, desde la Prehistoria hasta la Edad Contemporánea, dejando total libertad creativa y temática. Es obligatorio que quienes presenten el trabajo aparezcan físicamente en él, así como sus nombres en los títulos de crédito.

El proyecto debe presentarse durante el primer mes de la segunda evaluación. A partir de ese momento, comienza la tarea del jurado, que selecciona los mejores vídeos teniendo en cuenta la calidad técnica y la coherencia histórica. Son elegidos cuatro tráileres para cada una de las candidaturas: mejor tráiler, montaje, guion, ambientación, efectos visuales/especiales/maquillaje, actriz y actor.

Al final del segundo trimestre se celebra una gala donde se ven los tráileres finalistas y se entregan los premios de las distintas candidaturas.

El debate y las nuevas propuestas de mejora se suceden a lo largo de la realización del proyecto. Durante la tercera evaluación, los miembros del departamento de Historia evalúan el proyecto y acuerdan mejoras para el próximo curso.

Su autoría corresponde a: Jimena Prieto Álvarez, Diego Iguña Muñoz, Tamara Ortega Torrejón, José Ángel Quintero Llamas y Juan Carlos Romero López, del Instituto de Educación Secundaria San Juan de Dios, Medina-Sidonia (Cádiz).

«Ecoemprendimiento: algas e innovación»

El proyecto, que nació para dar continuidad en el centro al alumnado de Prueba Libre que consiguió el título de ESO, incorpora procesos, métodos y recursos relacionados con el ecoemprendimiento en la Educación Permanente como motor de empleo, desarrollando acciones formativas que mejoran el nivel educativo de la población de la zona, facilitando su desarrollo personal, social y profesional en la actual sociedad del conocimiento y favoreciendo la formación de las personas mayores.

El producto es la elaboración de un ingrediente cosmético, gel de algas, un extracto fluido de algas pardas de arribazón. Se recolecta lo que el mar deposita en las orillas de las playas del Parque Natural del Estrecho (con autorización administrativa), sin actuación extractiva en los fondos marinos. El gel de algas es incorporado a diferentes formas cosméticas para aprovechar sus propiedades. Un uso renovable y ecológico que cierra el círculo comercial dejando el valor añadido en la zona.

Su autoría corresponde a Antonio Vegara Jiménez, de la Sección de Educación Permanente Tarifa, Tarifa (Cádiz).

Segundo. A la vista del fallo emitido por el Jurado, conceder los premios que se especifican en el Anexo, en el que además se indican los títulos de los trabajos premiados en cada modalidad, personas beneficiarias y cuantía de la dotación económica concedida.

Tercero. El pago de estos premios se efectuará de una sola vez por la totalidad del importe concedido en cada caso, con cargo a la partida presupuestaria 1300018406 G/54C/48709/00, y previa justificación de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Orden de la Consejería de Educación de 5 de septiembre de 2011.

Cuarto. Todas las personas beneficiarias de estos premios estarán sujetas a las siguientes obligaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la mencionada Orden de 5 de septiembre de 2011:

a) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería competente en materia de educación y a las de control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, es decir, la Intervención General de la Junta de Andalucía, Tribunal de Cuentas y Cámara de Cuentas de Andalucía, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

b) Comunicar a la Consejería competente en materia de educación la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas.

c) Proceder al reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia de interés de demora correspondiente desde el momento del pago hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro cuando se incurra en algunos supuestos del mismo.

d) Comunicar, a la Consejería competente en materia de educación, el cambio de domicilio o de la dirección de correo electrónico durante el período en el que la subvención es susceptible de control.

e) Sin perjuicio de las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, las personas beneficiarias de subvenciones estarán obligadas a hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Junta de Andalucía, indicando la Consejería que la ha concedido, en la forma que reglamentariamente se establezca.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de diciembre de 2015.- El Director General, por suplencia (Decreto 207/2015, de 14 de junio), El Secretario General de Educación y Formación Profesional, Manuel Alcaide Calderón.

## Anexo

---

**Modalidad Joaquín Guichot**

---

Título del trabajo: RADIOESCUELA: INVESTIGAR, EXPRESARSE Y APRENDER A TRAVÉS DE LAS ONDAS

Cuantía total del premio : 0,00 €

Autores y autoras:

<i>NIF</i>	<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>PORCENTAJE</i>	<i>CUANTÍA</i>
74890888J	Dominguez Jurado	Norberto	0,00%	0,00 €

Anexo

**Modalidad Antonio Domínguez Ortiz**

Título del trabajo: ECOEMPRESARIADO: ALGAS E INNOVACIÓN

Cuantía total del premio : 1.000,00 €

Autores y autoras:

<i>NIF</i>	<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>PORCENTAJE</i>	<i>CUANTÍA</i>
75873407H	Vegara Jiménez	Antonio	100,00%	1.000,00 €

Título del trabajo: SHE IS MALALA

Cuantía total del premio : 1.000,00 €

Autores y autoras:

<i>NIF</i>	<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>PORCENTAJE</i>	<i>CUANTÍA</i>
27289502W	Alba Conejo	Matilde de	100,00%	1.000,00 €

Título del trabajo: REGENERACIÓN DEL 98

Cuantía total del premio : 3.000,00 €

Autores y autoras:

<i>NIF</i>	<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>PORCENTAJE</i>	<i>CUANTÍA</i>
28858642J	Gallardo Ballesteros	José Ignacio	70,00%	2.100,00 €
28897543K	Fernández Vidal de Torre	Antonio	10,00%	300,00 €
34024979K	Ortiz Ascanio	María Nieves	10,00%	300,00 €
76129059W	Peña Dacosta	Victor	10,00%	300,00 €

Título del trabajo: LOS TRÁILERS DE LA HISTORIA. MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DE LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA. DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS A TRAVÉS DE LA CREACIÓN CINEMATROGRÁFICA Y DEL TRABAJO INTERDISCIPLINAR.

Cuantía total del premio : 1.000,00 €

Autores y autoras:

<i>NIF</i>	<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>PORCENTAJE</i>	<i>CUANTÍA</i>
50676220K	Prieto Álvarez	Jimena	20,00%	200,00 €
31238904M	Iguña Muñoz	Diego	20,00%	200,00 €
48904800S	Ortega Torrejón	Tamara	20,00%	200,00 €
48895030C	Quintero Llamas	José Ángel	20,00%	200,00 €
52928807B	Romero López	Juan Carlos	20,00%	200,00 €

Título del trabajo: USOS EDUCATIVOS DE LA ROBÓTICA: "UNA CASA INTELIGENTE"

Cuantía total del premio : 4.500,00 €

Autores y autoras:

<i>NIF</i>	<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>PORCENTAJE</i>	<i>CUANTÍA</i>
28604297W	Pujol Pérez	José	70,00%	3.150,00 €
31393908N	León Benítez	Catalina	30,00%	1.350,00 €